

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE EDUCACION SUB-DEPTO ADQUISICIONES

DECRETO EXENTO Nº 6087

Parral,

2 8 Dic 2011

VISTOS:

1) El Decreto Nº865 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2011, de fecha 31 de Diciembre del 2010.-

2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.

28 La Factura Nº 126886 de fecha 28 de Octubre 2011, de "IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A.".-

4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la adquisición del siguiente bien inventariable.

No	GRUPO	ESPECIE		VALOR	DESTINO
147	D	1 IMPRESORA LASERJET P1102.	HP	\$91.833	ESCUELA FUERTE VIEJO, G-569.

TOTAL:

\$91.833.-

2.-DÉSE, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215.29.06.001 "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS" la suma de \$91.833.-(Noventa y in mil ochocientos treinta y tres pesos.-)

NUNICI

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

ORORDERAEL URBUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

IVE ARC/MM/CMF/JLTH/arss.

DISTRIBUCION:

Archivo Municipalidad.

2.-Archivo Daem.

3.-Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem.

4.-Archivo Sub-Depto Adquisiciones e Inventarios, Daem.